



DICTAMEN SALDRÍA EL 26 DE MARZO

Celebran los consensos para ley 3 de 3

DE APROBARSE, QUEDARÁN FUERA DEL GOBIERNO Y DE CANDIDATURAS quienes hayan incurrido en acoso sexual, violencia familiar o deban pensión alimenticia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glm.com.mx

Organizaciones feministas celebraron en Cámara de Diputados que se haya retomado, por primera vez en este sexenio, la construcción de acuerdos entre legisladoras de diversas fuerzas partidistas para impulsar cambios de fondo en favor de las mujeres.

En conferencia de prensa, Patricia Olamendi e Yndira Sandoval, integrantes de Las Constituyentes Mx y de Todas México, reconocieron a las representantes de las siete bancadas en San Lázaro por haber logrado el compromiso de concretar el próximo 26 de marzo la reforma constitucional de la ley 3 de 3 contra la violencia.

Se trata de una iniciativa que dejaría fuera de las responsabilidades de la administración pública y de las candidaturas a cargos de elección popular a quienes hayan incurrido en acoso sexual, violencia familiar o sean deudores alimentarios.

Las vicecoordinadoras de las bancadas de Morena, Aleida Alavez Ruiz; PRI, Blanca Alcalá, y PRD, Elizabeth Pérez Valdés, se comprometieron a sacar adelante el dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales el 27 de marzo.

La diputada Alavez Ruiz argumentó que "esta iniciativa coloca, como punto central de los cargos públicos, el mensaje de cero tolerancia de la violencia contra



Foto: Mateo Reyes

Patricia Olamendi (al micrófono) e Yndira Sandoval, integrantes de Las Constituyentes Mx y de Todas México, reconocieron el trabajo de representantes de las siete bancadas en San Lázaro.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	15/03/2023	LEGISLATIVO

las mujeres, contra las niñas, los niños y los adolescentes, pues ser un deudor alimentario es ser una persona que ejerce violencia económica en contra de sus propios hijos e hijas”.

Al exponer un análisis detallado de las implicaciones de la 3 de 3, la morenista detalló que esta iniciativa “no violenta los derechos de las personas a ser votadas o a asumir un cargo público, sino que únicamente limita racional, proporcional, objetiva y legítimamente ese derecho a las personas que no tengan ese tipo de sentencias condenatorias en su contra”.

La vicecoordinadora de Morena también destacó la congruencia y la legitimidad que esta propuesta tiene con las convenciones internacionales suscritas por el Estado mexicano.

“Esta iniciativa promueve

la prevención de la violencia institucional y sube el nivel de la ética pública, para construir una democracia basada en la corresponsabilidad de la prevención de la violencia y en garantizar los derechos humanos de las mujeres y las infancias, así como el compromiso público de todas las y los candidatas y del funcionariado público contra la violencia de género”, enfatizó la diputada Alavez Ruiz.

La vicecoordinadora de los diputados priistas detalló que, “cuidadosas y profesionales”, los cambios propuestos van a los artículos 38 y 102 de la Constitución: en el primero se están estableciendo cuáles son los supuestos en los cuales se suspenden los derechos de las y los mexicanos en un momento dado, y en

el segundo para garantizar que en la elección del titular de la Fiscalía General de la República se salven esos derechos. “Efectivamente, ningún agresor, ningún

violentador en ninguno de los espacios del ejercicio público, ni en el Poder Ejecutivo, ni en el Legislativo, ni el judicial”, expuso la diputada Blanca Alcalá.
